

# UC Berkeley

## Cibola Project

### Title

Testimony of Alonso Shimitihua, Who Visited the Rebellious Indians of New Mexico March 6-10, 1681

### Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/1fd8w2x9>

### Author

Craddock, Jerry R

### Publication Date

2018-03-01

**Testimony of Alonso Shimitihua,  
Who Visited the Rebellious Indians of New Mexico**

**March 6-10, 1681**

**Bancroft Library, University of California, Berkeley  
New Mexico Originals, P-E 37:2**

**Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano  
caja 20, expediente 428, fols. 6v-8v**

**Transcribed and Edited by Jerry R. Craddock**

**Published under the auspices of the Cíbola Project  
Research Center for Romance Studies  
Institute of International Studies  
University of California, Berkeley**

**Facsimiles published with permission of the**

**Dirección General del Patrimonio Universitario  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Biblioteca Nacional de México**

## Preface

(updated 17 April 2018)

In late 1680 Alonso Shimitihua, native of Isleta Pueblo who accompanied the Spaniards in their flight to El Paso, made a foolhardy journey, entirely on his own account, to the rebels of New Mexico, hoping to persuade them to return to allegiance to the crown and to the bosom of holy mother church. Needless to say, the rebels were infuriated and it was purely by chance that Shimitihua was not killed by Popé himself, the leader of the Pueblo Revolt. The story of this remarkable pilgrimage, if one dare call it that (Shimitihua claims to have witnessed a miracle performed by a carved image of the Virgin), appears in a document drawn up at the time of his return to El Paso on March 6, 1681. The governor Antonio de Otermín, upon hearing of his arrival, immediately convened a judicial proceeding and in the usual interrogatory style, elicited the details of Shimitihua's remarkable adventure. The proceedings are preserved in a contemporary copy preserved in the Bancroft Library of the University of California, in the collection entitled *New Mexico Originals*, P-E 37:2 (henceforth P-E 37:2; for the miracle mentioned above, see fol.4r18-v2). The copy is certified and dated March 20, 1681; it contains the observation that the original was dispatched to the viceroy. I do not know if the original is extant.

The attention of the scholarly world was called to this document by Anne E. Hughes (1914:336-337) who gave a brief account of its contents, but P-E 37:2 was consigned to almost complete oblivion due to a careless observation by Vina Walz in her otherwise excellent dissertation (1951) on life in El Paso during the interregnum of 1680-1692. With regard to Shimitihua's journey, Walz gave preference to fray Silvestre Vélez de Escalante's rendering of this document in his "Extractos de noticias" (ca. 1778). The good friar took an interest in the government archive of New Mexico and made extracts of a great many documents. To this day only part of the "Extractos" has been published or translated, not including the portion that contains Escalante's extract of this document. Walz gave a detailed account of relevant portion of the "Extractos" (1951:44-47) which has been followed by all subsequent scholars as far as I am aware. She concludes footnote 36 of p. 44 by saying "Miss Hughes, *op. cit.*, 336-337, has a slightly different and abbreviated version of Shimitihua's story, citing 'Auto of Otermín, March 9, 1681, MSS in Bancroft collection.' The differences are not essential, being chiefly matters of spellings and omissions." This is fantastically inaccurate, as a glance at the two transcriptions offered in this edition will make clear. I speculate that she cannot have actually seen P-E 37:2.

In the Archivo Franciscano of the Biblioteca Nacional de México, caja 20, expediente 428 (henceforth AF20-428) contains a miscellany of texts copied in the 18th century from the New Mexico government archive (del Río 1975:166 §1287). Though there is no indication of authorship, these seem to be precisely Escalante's "Extractos de noticias", and, indeed, fols. 6v-8v, which have been transcribed for this edition, contain a text of Shimitihua's testimony which corresponds in every way to Walz's summary of its contents. Walz refers to her source as "B[iblioteca] N[acional de] [México], leg[ajo]. 3, nos. 1-2" (p. 44n36); this sort of shelf number is no longer used at the BNM so far as I am aware, so I do not yet have a positive identification with AF20-428, but the identity seems most likely. The transcription presented here presumes that it is the work of Escalante. I believe Escalante's model was precisely P-E 37:2, which once belonged to the government archive of New Mexico. It was stolen by some person who had access to the archive and eventually ended up in the Bancroft Library, as one of the "New Mexico Originals". Escalante did not copy P-E 37:2 word for word, but composed a thoroughly literary rendering; nevertheless

there is no single concrete detail in his extract that cannot be found in P-E 37:2. His interpolations are frequent but entirely rhetorical, while he omits long passages of the greatest possible interest to historians and philologists. Recent historians seem to be entirely unaware of the existence of P-E 37:2, for instance John L. Kessell (2008:128-130, 198n17) and his source Jane C. Sánchez (1983:134-137, 149n7). According to the latter, Eleanor B. Adams intended to publish a translation of Escalante's "Extractos de noticias", but I believe it has never appeared in print. A recent account of Shimitihua's adventure appeared in Liebmann 2012:77-78, 226n18.

I derive some confidence in the identification of AF20-428 with the "Extractos de noticias" from the following circumstances:

At one point Walz attributes to Shimitihua an interpolation of Escalante, as comparison of the texts makes evident: (p. 45):

Subsequently, Baltasar explained to Popé the plans for a revolt in El Paso which would already have been accomplished except for the opposition offered by five Indians: two Isleta natives, of whom Juan Moro the interpreter was one, the other, he thought, the governor of the pueblo; Don Francisco, the Manso governor; Don Luis, his lieutenant; and a Jémez Indian named Muza were the others. **Popé already hated Muza because he had opposed the revolt in New Mexico, had betrayed it to his religious and the alcalde mayor, and had escaped with them. (Shimitihua is still reporting).** Popé now sketched a plan for kidnapping Muza and taking out his eyes...

AF20-428 fol. 27v23-38

25 "Si," respondió Balthasar, "y el no haverlo ya egecutado ha sido porque nos lo impiden dos yndios de la Ysleta, de los quales uno es Juan Moro el ynterpre-  
te y el otro, pienso, es el actual governadorcillo de los de la Ysleta y don Francisco governador de los mansos, su teniente don Luis y un jemes nombrado Muza. Si no fuera por estos ya nos huvieramos alzado." Agrado mucho a el Pope el [m]alevolo designio y le  
30 dijo "Pues mira, si esso es cierto como dices bien puedes ir y llevar los yndios que te pareciere de los tihuas y piros de aqui y por engaños o como pudieres saca del pueblo a el Muza"  
**(Ca este aborrecia intimamente el Pope porque estando en el pueblo de jemes se opuso a el alzamiento y quando lo vio inevitable lo manifesto a el alcalde mayor y a el religioso ministro que con su aviso tuvieron lugar de ponerse a caballo y escapar huyendo)**  
35 **(do)** "y traelo aca para que le saquemos los ojos y si no lo pudieres traer sacaselos tu alla y a los demas matarlos . . ."

The parenthetical passage contains information which Escalante no doubt extracted from another document (see, e.g., Sempere and Bacich 2017:75).

dijo que si el dicho Baltasar y que solo le seruia  
de estoruo el ynterpete de la Ysleta llamado Juan Moro y otro yn-  
dio asimesmo de la Ysleta que juzga es el que esta oy por gouernador de los  
20 yndios tiguas y asimesmo don Francisco el gobernador de los manssos y su theniente  
don Luis y vn yndio de nazion emes llamado el Muça y que si no fuera  
por estos que ya lo vbieran ejecutado, a que diçe este declarante que  
le respondio al dicho Baltasar el dicho gobernador Pope “**pues mira, vien  
25 puedes yr si eso es çierto como diçes y lleuar los yndios que te pareçiere  
de los tiguas y piros y por engaños o como pudieres sacar al Muça  
del pueblo y traerlo aca adonde le sacaremos los ojos** y si no le pudieres  
traer biuo sacarle alla los ojos y a los demas matarlos . . .

Sánchez gives as her source “legajo 3, expediente 1: 104, Biblioteca Nacional, México” (p. 148n2). In her description of Shimitihua’s deposition, she directly translates some phrases from her source which reflect exactly the text of AF20-428 against the corresponding readings of P-E 37:2, as the following comparison illustrates (p. 135):

Shimitihua announced that he had returned to persuade the Pueblos to surrender and return to Christianity, but Catiti acrimoniously rejected this idea. However, another plan, put forth by Baltasar and Tomas, pleased him, and he sent to San Juan for Pope, whom Shimitihua identified as “**captain general of the kingdom ... who governed all the rebels despotically and supremely.**”

les dijo que fuesen a su  
pueblo y bolviesen a los dos dias para que los viese **el capitan general de el**  
45 **reyno** que estaba en el pueblo de San Juan y determinase lo que  
se havia de hacer con ellos. A Shimitihua y a el otro mando  
pasar a el pueblo de Jemes bien asegurados con orden de que  
a los dos dias los bolviesen a traer a el de Santo Domingo, pero sin

[fol. 7v]

embargo de este orden los llevaron a el pueblo de Cochiti y al  
tercero dia los bolvieron a el de Santo Domingo, adonde llego por  
la tarde de este dia un yndio del pueblo de Sant Juan nombrado  
el Popé, autor principal de la sublevacion **que despotica y soberana-**  
5 **mente gobernaba a todos los alzados . . .**

de alli a dos dias  
que los abian de voluer a traer para que **el cappitan mayor** que estaua  
en San Juan y los demas de los otros pueblos los biesen y los hablasen  
y se dispusiese lo que se abia de haçer con ellos y abiendolo lleuado  
30 al pueblo de Cochiti, no embargante que lo abian mandado  
lleuar al pueblo de los emes, lo lleuaron al pueblo de Cochiti,  
adonde estubo dos dias y luego le boluieron al pueblo de Santo Domingo,

**[fol. 3r]**

adonde aquella tarde llego vn yndio **que es el que lo gouierna todo**  
llamado el Pope del pueblo de San Juan . . .

One perceives that both Walz and Sánchez have put words in Shimitihua's mouth that belong rather to Escalante. He introduced endless stylistic changes, including in particular the transformation of extensive portions of the text into *oratio recta*, whereas P-E 37:2 shows only a few such passages. In any case, Escalante's extract should be put aside as a secondary version of P-E 37:2.

Facsimiles of P-E 37:2 and AF20-428 are appended to this edition.

### **Editorial Criteria**

The transcription of the Spanish text maintains the orthography and the formatting (marginalia and other emendations) of the original text, except that the abbreviations have been resolved tacitly. Editorial deletions are enclosed in parentheses (. . .), editorial emendations and additions in brackets, [. . .]; scribal deletions are signaled with a caret inside the parentheses (^ . . .), scribal emendations and additions with a caret inside the brackets [^ . . .]. Parentheses that actually occur in the text are represented with special characters (... ) to differentiate them from editorial deletions. Curly brackets enclose descriptive terms: {rubric}; square brackets also enclose information about format: [left margin], [right margin], etc. The text of marginalia is set off in italics. The line breaks of the manuscript have been maintained, with the exception of marginalia, where line breaks are indicated by a bar (|). The lines are numbered to facilitate references.

Punctuation has been adjusted to modern norms, primarily to assist in the comprehension of text. Capitalization has been regularized: proper names of persons and places are set in caps: *Consejo de Yndias, Rio de Guadalquivir, Nuevo ~ Nueva Mexico, Barbola ~ Barbara, Joan ~ Juan*); names of pueblos are capitalized: *La Nueva Tlaxcala, Piastla*; names of tribes are not: *la nacion concha* (but *Rio de las Conchas*). *Dios* (*Señor* when referring to God) is capitalized as well as terms of direct address (*Vuestra Señoria, Vuestra Merced*). Word division has been adapted to modern usage, with certain exceptions: agglutinations of prepositions with definite articles and personal pronouns (*del* 'de el', *dello* 'de ello', *deste* 'de este', etc.), and agglutinations with the conjunction *que*, which are signaled with an apostrophe (*ques* 'que es', transcribed as *qu'es*). Scribal *R*, that is, capital *R*, is transcribed according to a specific set of norms: *R* is retained only for proper names (*Rio de las Conchas*); otherwise, at the beginning of words it is transcribed *r*:

*recibir, relacion, religiosos*; within words, *R* is transcribed as *rr*, in accordance with Spanish phonology, that is, scribal *R* invariably corresponds to the trill /rr/ (*algarroba, gorrillas, hierro*) and never to the flap /r/ (scribal *r*): (*fuieron, Gregorio*). The graphy *xp* for the Greek chi-rho has been maintained as in *xpistano*. Illegible portions of the text are signaled with “??” and dubious readings with **yellow highlighting**. The editors would be grateful for any assistance in resolving such difficulties.

### References

- Del Río, Ignacio. 1975. *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hughes, Anne E. 1914. *Beginnings of Spanish Settlement in the El Paso District*. University of California, Publications in History 1:3. Pp. 295-392. Berkeley: University of California Press.
- Kessell, John L. 2008. *Pueblos, Spaniards, and the Kingdom of New Mexico*. Norman: Oklahoma University Press.
- Liebmann, Matthew. 2012. *Revolt: An Archaeological History of Pueblo Resistance and Revitalization in 17th Century New Mexico*. Tucson: University of Arizona Press.
- Sánchez, Jane C. 1983. “Spanish-Indian Relations during the Otermín Administration.” *NMHR* 58:133-151
- Sempere Martínez, Juan A., and Damian Bacich. 2017. *Documents Concerning the Revolt of the Indians of the Province of New Mexico in 1680*. <http://escholarship.org/uc/item/5xv0t5bq>
- Walz, Vina. 1951. *History of the El Paso Area 1680-1692*. Diss., University of New Mexico.

**Testimony of Alonso Shimitigua, Baltazar, and Thomas, Natives of New Mexico,  
Concerning Their Unauthorized Journey to the Rebels of the Pueblo Revolt  
March 6-10, 1681**

**By Courtesy of the Bancroft Library, University of California, Berkeley  
New Mexico Originals, P-E 37:2**

[fol. 1r]

†

Nº 5

Tanto sacado a la letra de los autos fulminados  
de los yndios que binieron del Nueuo Mexico llamados Alonsso  
Shimitigua, Baltazar y Thomas, que su thenor a la letra es como se sigue:

[left margin] *1681*

Señor gobernador y cappitan general y mi señor mio: oy dia de la fecha a lleg[ad]o  
5 Shimitigua y en esta selda de nuestro muy reverendo padre custodio le pregunto  
algunas cossas tocantes al Nueuo Mexico y el yndio abla con muy buenos  
fundamentos y las matherias deste negozió y otras que por aca se van ofre-  
çiendo, piden que vuestra señoria se sirua de llegarse por aca con albertençia que el  
tal Shimitigua no comunicara con persona ninguna asta que vuestra señoria  
10 llegue, porque asi ymporta y porque espero a vuestra señoria no me dilato mas,  
cuya bida guarde nuestro señor como pued[e]. Passo y dicho combento a seis de  
março a media noche de mil seiscientos y ochenta y un años. Beso la mano  
de vuestra señoria su criado que le estima Juan Dominguez de Mendoza.

En el real de San Lorenço de la Toma del Rio del Norte, plaça de armas deste  
15 pie de ejerçito, en siete dias del mes de março de mil seiscientos y ochenta y un años,  
el señor governador y cappitan don Anttonio de Otermin dijo que por quanto oy  
dia de la fecha como a las diez oras del dia, reçiuió vna carta del maestre  
de campo Juan Dominguez de Mendoza escripta desde la Combercion de  
Nuestra Señora de Guadalupe del Passo del Rio del Norte en que le notiçia  
20 como a llegado al dicho passo y puesto de la conuersion Alonsso Shimi-  
tigua, el qual con otros yndios xpistianos que binieron en comppañia  
de todos los vezinos que salieron derrotados de todas aquellas prouincias,  
mouido de vuen çelo a pocos dias de llegados al dicho paraje del Rio del  
Norte se determino (^de) voluer a dichas prouincias del Nueuo Mexico asi para  
25 sauer el estado de ellos como para ver si siendo como es de su nazió  
dellos y ablandoles con blandura los podia reduçir a el arrepen-  
timiento y que reconoçiesen lo que abian perdido an aber apostatado  
de nuestra santa fee catholica y por lo que la dicha carta contiene

**[fol. 1v]**

reconociendo por ella ser neçessaria su perssona, mando su señoria que luego al punto se aprestasen doçe soldados para que fuesen en su compañia y que la dicha carta se ponga por caueça destes autos y luego al punto se passo su señoria a cauallo por lo que ymporta al seruicio de ambas  
5 magestades y mando que sobre este auto se prosigan todos los demas escriptos que fueren combenientes para la prosecucion de ellos. Asi lo proueyo, mando y firmo ante mi el pressente ssecretario de gouernacion y guerra, que dello doy fe. Don Anttonio de Otermin. Ante mi Juan Luçero de Godoy, ssecretario de gouernacion y guerra.

En el Passo del Rio del Norte, Combersion de Nuestra Señora de Guadalupe,  
10 en nueue dias del mes de março de mil seiscientos y ochenta y un años, el señor gobernador y cappitan general don Anttonio de Otermin en cumplimiento del auto antecedenente mando parecer ante si a Alonssso Shimitigua, yndio ladino en legua castelana, natural de las prouincias del Nueuo Mexico, conthenido en el auto antecedenente y muy bersado  
15 en la lengua tiguas en la Taos y teguas que son de las de aquellas prouincias, del qual reciuió juramento por Dios nuestro señor y vna señal de cruz en forma de derecho, debajo de cuyo cargo prometio decir verdad en todo lo que supiere, vbiere visto y oydo en el discuso que a que se fue y a asistido en dichas prouincias del Nueuo Mexico y su sseñoria,  
20 aunque es yndio ladino y muy capaz, le dio a entender la grauedad del juramento y en esta conformidad dijo lo siguiente: que abiendo salido deste paraje del Paso en compañia de vn yndio llamado Baltasar y otro sobrino suyo llamado Thomas, naturales del pueblo de la Ysleta y otro asimesmo de dicho pueblo que le llamauan el Borrego  
25 y un yndio de nazion emes y otros quatro yndios piros, pasaron todo el camino con este declarante con mucha hermandad y en conformidad de que yban a dichas prouincias a ber si podian atraer de paz a los yndios apostatas o dar algun medio en que aquellas almas no se condenaran y que llegando todos al primer pueblo  
30 en que allaron jente que fue el del Socorro, alli se quedo el vno de los piros y este declar[an]te y los demas fueron pasando y que los tres piros se quedaron en el pueblo de Sebilleta y que pasando

**[fol. 2r]**

este declarante con los demas poco mas aca de la cassa de Balençia le dijo a este declarante el dicho Baltasar que se quedasen alli y se fuesen poco a poco que el y su sobrino se querian adelantar como lo yçieron y llegaron primero a su pueblo de la Ysleta y aquella mesma noche llego este declarante y otro  
5 dia estando en el dicho pueblo sin aber bisto al dicho yndio Baltasar ni a su sobrino llego a dicho pueblo ese cappitan del pueblo de la Alameda a cauallo con mucho acompañamiento, su bandera amarilla por delante

y el dicho cappitan benia bestido con vna alba, su sobrepelliz, vn manipulo por corona o diadema y una banda encarnada, para cuyo reçeuiamiento diçe este  
10 declarante que se pusso toda la jente en proçesion y le reçiueron con mucha arcabuçeria y regoçijo y asi que llego se yço apear de los mesmos yndios y luego pregunto por este declarante y los demas y despues que le saludaron se aparto de ellos y mando que los prendiesen y amarrasen a todos y que los lleuasen al pueblo de la Alameda como luego se ejecuto  
15 y que aquella noche como a media noche llego otro yndio a dar horden que los pasasen al pueblo de Sandia adonde los lleuaron al amanecer y diçe este declarante que asimesmo en el dicho pueblo estauan muchos capitanes de las otras naçiones y mandaron que no les preguntasen nada sino que a toda priesa los lleuassen a Santo Domingo, adonde  
20 llego y aquella noche el dicho Baltasar le dijo a este declarante como preguntandole que a que yba el de su parte, a lo qual le respondio este declarante que si no sabia a lo que yba que era a que aquellos yndios que abian sido xpistianos abriesen los ojos y se boluiesen a Dios, a lo qual diçe este declarante que le respondio el dicho Baltasar  
25 “yo no vengo a eso sino a ver que es lo que diçe esta jente si quieren yr al Passo a matar todos los españoles que ya mi hermando Jusepe queda alla a combocar a los manssos para lo mesmo que ya los tiguas que estan alla y los piros estan en ello,” a que le respondio este declarante que como no le abia abisado en el camino  
30 para voluerse y no que corria ya riesgo su persona y que abiendo dejado esta platica los llamaron a todos quatro que entrasen

**[fol. 2v]**

a la cassa de Alonsso Catiti, que era el ynterpete quando biuian alla los españoles, la qual dicha cassa estaua muy adornada con las cossas de la yglesia y el suelo con sus alfombras, adonde entrando este declarante allo sentado sobre vn cojin de la yglesia a vn apache y re-  
5 vestido con alba y casulla y puesto por diadema vna palia o corporal y asimesmo bido vn caliz que thenia junto a si en que juzga le dauan agua y que abiendolo desconoçido pregunto quien era aquel e respondio el dicho Alonsso Catiti que era vn apache cappitan de nabajo con quien estauan asentando las paçes y que asimesmo vido que  
10 le estaua hablando en la lengua apacha vn yndio xeniçaro de los emes llamado el Neto y que el dicho apache llamo a este declarante con la mano y visto que no se queria leuantar le mando el dicho Alonso Catiti que se leuantase y lo abraçase y que asi lo yzo y que luego le pregunto a este declarante el dicho Alonsso Catiti que a que abia  
15 ydo alla abiendose venido con los españoles y theniendo aca a su mujer e yjos, a que diçe este declarante que le respondio que aunque no lo abia embiado nadie el por la lastima que les tenia a ellos y a sus yjos y mujeres y por thener parientes alla y serlo el

dicho Alonso Catiti suyo abia ydo a que abriesen los ojos, se arepen-  
20 tiesen y se boluiesen a Dios, a lo qual diçe este declarante que se enojo  
el dicho Alonssso Catiti y repretendiendole mucho le dijo que ya no abia  
Dios y luego lo mando lleuar a la estufa y yço llamar al dicho Baltasar  
y a su sobrino y se entro alla dentro con ellos y de lo que ablaron no supo  
nada este declarante asta otro dia que lo llamo el dicho Alonso Catiti  
25 y dijo que los capitanes de los emes lleuasen a este declarante, que el dicho  
Baltasar y los otros se fuesen a sus pueblos asta de alli a dos dias  
que los abian de voluer a traer para que el cappitan mayor que estaua  
en San Juan y los demas de los otros pueblos los biesen y los hablasen  
y se dispusiese lo que se abia de haçer con ellos y abiendolo lleuado  
30 al pueblo de Cochiti, no embargante que lo abian mandado  
lleuar al pueblo de los emes, lo lleuaron al pueblo de Cochiti,  
adonde estubo dos dias y luego le boluieron al pueblo de Santo Domingo,

**[fol. 3r]**

adonde aquella tarde lleugo vn yndio que es el que lo gouierna todo  
llamado el Pope del pueblo de San Juan con otros mas cappitanes de los otros  
pueblos y (le) preguntandole a este delcarante a lo que abia ydo le respondió  
lo mesmo que le abia dicho a Alonso Catiti, a que diçe se yndigno tanto  
5 el dicho cappitan que arrancando vna daga que traiya a la çinta le tiro  
vna puñalada diçiendole que ya no abia Dios y que si con reçar las oraçiones se le  
abian de venir las mantas y lo demas que abian menester y que si el dicho  
Alonssso Catiti no lo defiende es çierto que lo mata a puñaladas y lo  
mando amarrar y tirar a la estufa a este declarante y al otro emes y que  
10 otro dia lleugo el dicho Baltasar y su sobrino, a los quales les pregunto  
asimesmo el dicho gouernador Pope que a que abian ydo, a que diçe este declarante  
que le respondió en su presençia el dicho Baltasar que abia ydo a ber si querian  
los yndios de aquellas prouincias venir ayudarles al Passo a matar a los reli-  
giosos y los españoles y que a eso lo abian embiado los tiguas y piros y que  
15 su hermano Jusepe quedaua aca para hablar a los manssos para que todos  
vnidos yçiesen la ejecuçion y diçiendole el dicho Pope que mirase si era  
çierto aquello, le dijo que si el dicho Baltasar y que solo le seruia  
de estoruo el ymterpete de la Ysleta llamado Juan Moro y otro yn-  
dio asimesmo de la Ysleta que juzga es el que esta oy por gouernador de los  
20 yndios tiguas y asimesmo don Francisco el gouernador de los manssos y su theniente  
don Luis y vn yndio de nazion emes llamado el Muça y que si no fuera  
por estos que ya lo vbieran executado, a que diçe este declarante que  
le respondió al dicho Baltasar el dicho gouernador Pope “pues mira, vien  
puedes yr si eso es çierto como diçes y lleuar los yndios que te pareçiere  
25 de los tiguas y piros y por engaños o como pudieres sacar al Muça  
del pueblo y traerlo aca adonde le sacaremos los ojos y si no le pudieres  
traer biuo sacarle alla los ojos y a los demas matarlos y que todos  
los piros y tiguas con los que fueren contigo acudan a los ranchos

de Juan Dominguez y Alonso Garcia y los demas que por alli vbiere  
30 y los maten a todos y los mansos entren al combento y maten a todos los  
relijosos y si se pudieren combocar a los sumas que maten a todos los  
demas españoles y que si no pudieren les jurten las caualladas  
para que se retiren y no entren en nuestra tierra”, a que diçe este decla-  
rante que le respondio el dicho Baltasar que si lo aria y que los

[fol. 3v]

despachos de dos relijosos estauan en el rancho de Juan Dominguez que eso y todas  
caualladas que abia en aquellos ranchos les cabria de parte a los tiguas y piros para que  
lo lleuasen al Nueuo Mexico y mucha ropa y coas y todos los despachos de los relijosos  
que estauan en el combento del Passo y muchos arcabuçes y poluora con todos los ganados  
5 y caualladas serian para los mansos y que esto oyo este declarante al dicho Baltasar  
y luego determinaron los dichos capitanes llevarlos a todos a los pecuries y taos  
y al dicho Baltasar y a su sobrino los dejaron en el pueblo de pecuries y a este  
declarante lo pasaron al pueblo de los taos y abiendo estado en el vn dia fue  
horden para que los boluieran al pueblo de Santo Domingo, adonde allo al dicho  
10 Baltazar y a su sobrino y biendo a este declarante el dicho Alonso Catiti  
dijo que a este delcarante y a su compañero no lo abian menester que al  
Baltasar y a su sobrino eran los que abian embiado de llamar y que ya vido  
este declarante los abia vestido el dicho Catiti y que aquella noche lleo  
al dicho pueblo de Santo Domingo otro correo del pueblo de la Alameda que dijo  
15 que el gouernador Pope y todos los capitanes que andauan en su compañía ma[n]dauan  
que lleuasen a este declarante y a los demas al dicho pueblo de la Alameda,  
adonde los estaua aguardando y que luego aquella mesma ora los lleuaron  
al dicho pueblo y biendolo el dicho gouernador Pope dijo a los que los lleuaron  
que para que abian lleuado a este declarante y a su compañero que al dicho  
20 Baltasar y a su sobrino eran los que el abia menester y luego les mando  
a este declarante y a su compañero que se saliesen allí fuera y este decla-  
rante con malicia se sento junto de la misma puerta de la casa donde estaua  
y poniendo atencion a lo que ablauan oyo que le dijo al Baltasar el dicho Pope  
que si se atreuia a venir al Passo a ejecutar lo que le abia dicho, a que le res-  
25 pondio el dicho Baltasar que si y que vendria y que entonces le dijo el  
dicho Pope que cojiese la jente que quisiese de los pueblos de los tiguas y piros  
y que quando llegasen fuese dejando en las sierras algunos yndios y seña-  
landoles el dia de la ejecuccion, les adbirtiesen que en saliendo la jente  
deste pueblo al Passo a dar en los ranchos de Juan Dominguez y Alonso Garcia  
30 y que pusiesen vnos yndios en esta sierra del Passo para que asi que dieran en los dichos  
ranchos leuantasen los jumaços para que los que abian dejado de puestos en las  
sierras leuantaran los jumazos para que los que abian dejado para que si no pu-  
diesen matar a los españoles entendiesen que venia toda la jente del  
Nueuo Mexico y los apaches todos juntos para que no saliesen a socorrer los

[fol. 4r]

demas españoles de los ranchos y que asi que hiçieran las muertes se adelantaran algunos con algunas cauelleras de españoles para que los taos y picuries y Alonso el Catiti los biniesen a encontrar con toda su jente para que no se les quedase en el camino ninguno de sus hixos y mujeres y de alli despacharon al dicho

- 5 Baltasar y su sobrino al pueblo de la Ysleta para que se vinieran al Passo y a este declarante le boluieron a los taos, adonde diçe este declarante que abiendose passado algunos meses llegaron al dicho pueblo algunos tiguas, a los quales les pregunte este declarante que si ya se abia venido el dicho Baltasar al Passo a matar a los españoles, a que le respondieron que no.
  
- 10 Preguntado que si en todo el tiempo que a estado en aquellas prouincias llego a ver v oyr hay algun saçerdote v otra española v español viua o como tienen los templos, las cassas de los españoles y combentos, dijo que todos los templos, vnos estan quemados, otros destechados y siruen de corrales cassas de españoles y que no ay en todo el Nueuo Mexico vna cruz tan sola
- 15 ni señal de que aygan sido xpistianos y que en lo que se ejerçitan es en ydolatrias y supertiçiones, ymbocando al demonio y esto con tanto cuidado que mandato expreso en todas aquellas prouincias que ni la lengua castellana se hable y que en quanto a las ydolatrias bido este testigo en el pueblo de los taos que los yndios del armaron çinco cuerpos de los españoles que
- 20 abian muerto de forma que estubiesen parados y a una ymajen de la birjen santissima de talla, la qual thenia escondida vn moço llamado el portugues mestiço, yjo de yndia taos, que por serlo no lo mataron ni a su mujer que asimesmo es mestiça, la sacaron y asimesmo la pusieron delante de los dichos cuerpos muertos, vn caliz y una patena junto
- 25 a ella y açiando sus ydolatrias se yçieron tres esquadras de yndios y como que les venia acometer y llegando vno de ellos y disparandole vn arcabuz a la birjen santissima tan çerca que fue dos varas no le pudo açertar porque bido este declarante que la ymajen vyo el cuerpo y llegando otro con vna lança a querer haçer los mesmo yzo el propio mo-
- 30 uimiento que por ellos bisto finxieron que combatian aquellos cadaueres; los yçieron pedaços y por el consiguiente a la santissima ymajen y luego enteraron

[fol. 4v]

los pedaços junatmente con el caliz y patena y luego todos aquellos guesos de los difuntos los quemaron ençima.

Preguntado que como se portan los yndios vnos con otros, dijo que lo que este declarante bido fue que el dicho gobernador Pope con los capitanes de taos y picuries açen

- 5 bisita en todos los pueblos de aquella prouinçia y enbiando por delante a abisar para que les tengan juntas mantas, gamuças, ylo y pabilo y otras muchas cossas oblando de grandes tiranias y que saue este testigo que algunos yndios que

en alguna cossa se mostraron afectos a los españoles los mataron ellos mismos y que es tanto el aborreçimiento que tienen a las cosas de Dios que el que se ymboca o tiene alguna açcion de xpistiano luego lo castigan.

Preguntado si saue que la nazione de los yutas ayga entrado en los taos v en otras partes, dijo que estando este declarante en el dicho pueblo binieron siete yndios yutas y bisto lo que yçieron los yndios xpistianos con los españoles se fueron los seis de ellos y el vno mataron los dichos taos y que supo que algunos de los dichos yutas binieron asta la billa de Sante Fee a satisfacerse de lo que abian sauido en los taos y que desengañados se voluieron muy tristes y luego los dichos yndios apostatas les hordenaron vna traçion que fue azerlos venir al pueblo de San Juan y que alli esperasen a los españoles que llegauan otro día, abiendo primero hecholes resgatar todas sus armas y con este seguro les dieron vna grandissima enboscada con junta de todo el reyno, açiende gran matança en ellos y cautiandoles algunos de sus yjos para con ellos y sus cauelleras atraer de vna vez de paz a los apaches, que asimismo se abian ydo desabridos desde el pueblo por las muertes de los españoles y que de los dichos yutas saue este declarante que se escaparon asta veinte barones y que estos los amenaçaron con que yban a juntar toda su nazione y que los abian de venir asolando todos los pueblos asta juntarse con los españoles que eran sus amgios y de los que ellos tenian provecho y que esto se lo contaron a este declarante los mismos yndios taos y aquel mozo mestiço, el qual le deçia a este declarante en secreto que el estaua como for[ç]ado que solamente porque no lo mataran finjia delante de ellos.

Preguntado si saue como los apaches de nauajo que abian asentado las paçes con ellos si tambien las abian asentado las naçiones de los faraones y siete rios, dijo que no las an asentado que antes los van destruyendo

**[fol. 5r]**

de caualladas y ganados y que los dichs yndios xpistianos con los apaches de nabajo tratauan de haçer jornada contra los dichos faraones y siete rios para despues que vbieran descansado ellos y sus bestias juntos todos venir a dar a los españoles y que aunque todo este tiempo estubo en el dicho pueblo de los taos estubo buscando medio para poderse juir, el que allo mas conbiniente fue el finxir que thenia vn hijo y una hija en el pueblo de la Alameda, diçiendole al gouernador de los taos que es vn yndio que se llama Shaca, que pues abia de viuir alla queria llevar a sus hijos para que lo siruieran y que luego le pregunto el dicho cappitan que con quien abia de venir, a que le respondió este declarante que alli abian llegado vnos tiguas y que con ellos se vendria y luego se lo conçedio encargandole que se viniese por el pueblo de Nambe y encargase a los capitanes que fuesen juntando la paga de la bisita, porque ellos alla estauan açiende penitençias y algunos para alcançar bictoria siempre que fuesen los españoles y que lo mesmo

15 le mandaua que hiçiesen en Santo Domingo y en los demas pueblos  
 asta la Ysleta, con lo qual diçe que lo despidió y se vino este  
 declarante y en el pueblo de pecuries ablo con don Luis que acabaua de llegar  
 del Rio Abajo y le pregunto este declarante que que abia de nueuo en el Rio Abaxo y le  
 respondio que desde que el salio abia çinco dias que el dicho Baltasar con todos los yndios  
 20 de los tiguas se abia venido a la ejecuçion de matar a los españoles y que le pre-  
 gunto a este declarante que el que sabia el camino que si estarian çerca o en  
 el Passo, con lo qual diçe que se vino asta el pueblo de Santo Domingo, adonde  
 Alonssso Catiti le conto como viniendo el dicho Baltasar con los demas yndios  
 les salieron siete apaches faraones en el pueblo de Santa Maria qu'esta de[s] poblado  
 25 muchos años a y embistiendoles los apaches les mataron çinco yndios y jiçieron  
 xuir a toda la tropa asta çerca de la cassa del maestro de campo Thome Dominguez  
 de Mendoça y que asimesmo le conto el dicho Alonssso Catiti como para asentar  
 las paçes de vna v[e]z con los apaches de nauajo estaua zitado para venir con su  
 jente a un ojo de agua que esta en la Cienaga Grande como ocho leguas  
 30 del pueblo de los emes para alli acauar de asentar las paçes de vna vez con los apaches  
 y que si los apaches quisiesen casarse con la yndias xpistianas y los yndios xpistianos  
 con apachas lo yçiesen asi y que para eso se abia de lleuar algunas bacas

**[fol. 5v]**

que ya las thenia alli juntas y vna tinaxita de agua, con lo qual diçe que se vino  
 este declarante con el dicho yndio(s) tigua(s) en cuya compañia llego asta enfrente de la cassa  
 de Agustin de Carabajal y de alli le dijo al compañero que se viniese delante  
 que el se vendria poco a poco por estar malo de vna rodilla y que lo yço asi y que este  
 5 declarante viendo la ocasion y con el desseo grande que thenia de verse con  
 los espa[ñ]oles y con su mujer e yjos y a apuestas del sol biniendo caminando  
 por enfrente del pueblo de Sandia vido que vn yndio de dicho pueblo lleuaua vn  
 ataxo de yeguas por delante a hechar a las lomas y este declarante se agacho  
 y lo dexo passar teniendo cuenta por su parte y lugar adonde quedauan las yeguas y que  
 10 luego que bido boluer al dicho yndio para su pueblo encomendandose a la bir-  
 jen santissima y al glorioso San Anttonio se fue adonde estauan las dicha[s] yeguas y como  
 pudo cojio vna con vn cabresto que traiya preuenido y apartando otras  
 dos las que le pareçieron mejores se estrauio por la parte del Rio Puerco y  
 pasando por la mesa de los yesos vido que andauan los apaches caçando a cauallo  
 15 y a pie y que tiene por milagro no lo biesen porque pasaron por junto del  
 corriendo en sus cauалlos dos de ellos, con lo qual prosiguió su biaje pro-  
 metiendole al glorioso San Anttonio que si lo librau le mandaria deçir vna misa  
 y que llego por arriva de la cassa de Luis Lopez al camino real, adonde reco-  
 noçio que venian dos con algunas bestias por delante para el Passo y juzgo que era vn  
 20 yndio Gregorillo criado de Juan Luçero que abia poco que se abia ydo alla porque  
 abia oydo deçir que se queria voluer a juir. Preguntado si saue que los  
 dichos yndios apostatas tengan algunas fortaleças preuenidas para quando  
 los españoles vayan o si los arcabuçes que tienen estan buenos o se los adereça  
 alguno, dijo que los que el bido, algunos estan buenos y otros no, y que aun-

25 que a vn mozo mestiço llamado Pedro Groso que por thener parientes y ser  
jerrero no lo an muerto se los mandan adereçar, se escusa diçiendo no lo saue  
haçer, el qual le dijo a este declarante que el asimesmo estaua aguardando  
ocasion para juirse porque alli se estaua obrando como jente que estaua pos[ei]-  
del demonio y que este declarante bido que en todos los pueblos jeneral-  
30 mente donde el anduuu tienen los ydolos en las plaças y parte publicas y qu[e]  
oyo deçir a los capitanes y Alonso Catiti en particular que primero se dejarian  
haçer pedaços que rendirse a los españoles otra vez y que es tando el odio que tiene[n]

[fol. 6r]

a las cosas sagradas y a las de los españoles que esta mandado generalmente que en  
acauandose las semillas de los españoles como es el trigo, chile, abas y otras cossas,  
no siembren xamas y tan solamente se siembre maiz, frixol, calauaças y algodón  
y que en quanto a las fortaleças oyo deçir este testigo que en lo mas aspero de las sierras  
5 se yrían quando fueran los españoles y repreguntado este declarante si tubo  
algun yndiçio de que estubiese viuo algun relijioso, español o española  
o alguna criatura dijo que no, porque si algo desso vbiera se lo vbieran dicho  
algunos de ellos de los que estan mal allados y contra su boluntad aguardando  
a que los españoles [^entren] para darse a ellos y que quando este declarante fue lleuado  
10 al dicho pueblo de los taos allo biuas tres mujeres, las quales bido matar,  
la vna que estaua en dias de parir [a] azotes y las otras dos a macanazos  
y que prosiguiendo con su biaje como lleua referido y llegando al Estero  
Largo bido rastro de tres yndios de a pie que yban para dichas prouincias del Nuevo  
Mexico y que esta es la berdad y lo que saue, lo que vido y oyo, so cargo del  
15 juramento que fecho tiene en [que] se afirmo y ratifico, siendole leído este su dicho.  
No supo su edad; sera al parecer de mas de quarenta y ocho años poco mas o menos.  
No firmo por no sauer; firmolo su sseñoria con dos testigos ante mi el pressente ssecretario  
de gouernacion y guerra. Entre renglones: “miedo” balga; testado “española” no balga.  
Don Anttonio de Otermin = Juan Dominguez de Mendoza = Luis de Qquintana = Ante mi  
20 Juan Luçero de Godoy, ssecretario de gouernacion y guerra. Luego yncontinente en dicho dia, mes  
y año dichos, dicho señor gobernador y cappitan general, abiendo bisto la declarazion de Alonso  
Shimitiua,  
conthenido en estos autos y que dellos consta cargo y culpa contra Baltaçar y Thomas,  
yndios naturales del pueblo de la Ysleta, mando su sseñoria que parezcan ante si y que a cada vno  
de por si se les reçiua juramento en forma de derecho y para que declaren çerca de lo contenido  
25 en la dicha declarazion y lo puedan haçer en su yrdioma natural, nombro su sseñoria al  
capptian Joseph de Neuares por ynterpete por ser persona que entiende la lengua tigua,  
del qual reçiuiu juramento y lo yço por Dios nuestro señor y la señal de la curz de vsar  
vien y fielmente a todo su leal sauer y entender el dicho ofiçio, con lo qual asimesmo  
mando parecer ante si al dicho yndio Baltasar y le reçiuiu juramento en toda  
30 forma de derecho, por Dios nuestro señor y una señal de cruz, so cargo del qual prometio  
de deçir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y abiendolo sido al thenor  
de la culpa que contra el resulta de la declarazion de Alonssso Shimitigua, dijo  
que es verdad que todos los cargos que se le an hecho por la dicha declaracion

[fol. 6v]

de Alonso Shimitigua passo segun y como se le a hecho y esto es la verdad desde el principio pero que fue embentiba de su caueça del dicho Baltasar por el grande miedo que le metieron sus parientes del pueblo de la Ysleta, diçiendo que a todos los que se boluian de los que abian venido con los españoles los maturan los yndios apostatas y que asi el como lo empeço a dezir asi lo sustento pero que no ay combocacion ninguna entre los tiguas ni puros que estan en este Passo ni su hermano de este declarante Jusepe no saue nada y que como dicho tiene les a leuantado testimonio a todos y aunque se le yçieron muchas preguntas y repreguntas al caso tocantes sienpre respondio a ellas que lo que tiene dicho. Es la verdad por el juramento que fecho tiene, en que se afirno y rati[fi]co, siendole leído este su dicho. No supo dar raçon de su hedad; sera al parecer de veinte y çinco años poco mas o menos. No supo firmar, firmolo su sseñoria con el dicho ynterpete y los testigos por ante mi el pressente ssecretario de gouernacion y guerra. Don Antonio de Otermin = Joseph de Leiu Neuares = Juan Dominguez de Mendoza Luis de Qquintana = Ante mi Luan Luçero de Godoy, secrettario de governacion y guerra.

Luego yncontinente en dicho dia, mes y año dichos, dicho señor gouernador y capptian general para las prose[cu]çion desta causa hiço parecer ante si a un yndio natural del pueblo de la Ysleta llamado Thomas, del qual reziuo juramento por Dios nuestro señor y una señal de cruz, debajo de cuyo cargo prometio de deçir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y por ynterpetazion de Joseph de Neuares, dijo, abiendole preguntado por el thenor de la declarazion de Alonso Shimitigua y abiendole hecho cargo de lo que della resulta contra el dicho Baltasar y contra este declarante, que como abiendo ydo con el dicho Shimitigua a ablar vien porque aquellas almas no se perdieran luego que se vido en Santo Domingo mudaron el ysutio de yntento y les dijeron a los yndios alçados que yban de parte de los yndios tiguas y puros que estauan en el Passo para que viniesen a matar y destruir a todos los relijiosos y españoles que estauan en el dicho pueblo del Passo y que aca quedaua su tio deste declarante Jusepe para combocar a los mansos que los demas ya lo estauan y todo lo demas que contiene la dicha declarazion del dicho Alonso Shimitigua, dijo que segun y como se le a hecho el cargo es verdad que passo pero que lo hiçieron el y su tio Baltasar porque llegando al pueblo de la Ysleta los yndios que alli viuen que son de su nazon les adbirtieron para que se librasen de la muerte

[fol. 7r]

que no dijeran que yban de parte de los españoles ni mostrasen afecto a ellos que mejor era finxir alguna cossa contra los españoles para librarssse y que los reçiurian vien porque si no los abian de matar y que asi aviendo dicho vna v[e]z lo que contiene la declarazion del dicho Alonso Shimitigua y siempre la sustentaron asta que tubieran ocasion de juirse y que fue ymbentia suya y testimonio que ellos leuantaron a los yndios tiguas y puros que viuen en este Passo y al dicho Jusepe, que estan yno-

çentes y que no sauen nada desto y aunque se le yçieron otras preguntas y repreguntas por barios modos al casso tocantes siempre a respondido lo mesmo y que esta es la verdad y lo que saue, vido, ablo y oyo por el juramento que fecho tiene, 10 en que se afirmo y ratifico, siendole leida esta su declarazion. No supo su hedad; sera al parecer de veinte años poco mas o menos y que aunque es sobrino del dicho Baltasar y del dicho Jusepe a dicho verdad y que las demas generales de la ley no le tocan. No supo firmar; firmolo su sseñoria con el dicho ynterpete y los testigos por ante mi el presente ssecretario de gouernacion y guerra. Don Anttonio de Otermin = Joseph de 15 Leiuá Neuares = Juan dominguez de Mendoza = Luis de Qquintana = Ante mi Juan Luçero de Godoy, ssecretario de gouernacion y guerra. En el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe del Passo del Rio del Norte, combersion de los yndios manssos, en di[e]s dias del mes de março de mil seiscientos y ochenta y un años, el señor gobernador y cappitan general don Anttonio de Otermin, para la prosecuçion deste caussa yço parecer ante si a vn yndio 20 llamado Jusepe, natural del pueblo de la Ysleta, de quien su señoria le reciuio juramento de deuida forma de derecho por Dios nuestro señor y una señal de cruz, debajo de cuyo cargo prometio de deçir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo al thenor de la declarazion que en estos autos tiene hecha Alonssó Shimitigua y hechole cargo del que resulta de la dicha declarazion 25 que en estos autos tiene hecha Alonso Shimituga contra el susodicho, dandose-lo a entender con mucha espeçificaçion por ser yndio ladino en lengua castellana, dijo que todo es falso y que le leuantan testimonio y aunque se le yçieron muchas preguntas y repreguntas açerca de los cargos que se le an hecho a todas responde que este ynoçente y que nunca 30 a llegado a su notiçia lo que aora se le a dicho porque este declarante es xpistiano y si a su notiçia vbiera llegado luego al punto que lo supiera vbiera dado notiçia a su señoria y a qualquiera español porque el mas quiere viuir y morir como xpistiano que no en poder del demonio

[fol. 7v]

como los yndios del Nueuo Mexico y que esta es la verdad y lo que saue por el juramento que tiene fecho, en que se afirmo y ratifico, siendole leído este su dicho y que es de edad de treinta y quatro años poco mas o menos. Firmolo juntamente con su sseñoria y los testigos ante mi el pressente ssecretario de gouernacion y guerra. Don Antonio 5 de Otermin = Joseph de la Cruz = Juan Dominguez de Mendoza = Luis de Qquintana Ante mi Juan Luçero de Godoy, ssecretario de gouernacion y guerra. Otrosi juntos los dos declarantes Baltasar y Thomas, siendo repreguntados por dicho señor gobernador y cappitan general que como fue y le subçedio quando benian para la ejecuçion de dar a los españoles en el Passo, dijeron emtrambos juntos y cada vno de por si 10 que el dicho gouernador Pope les dijo estando en el pueblo de la Alamenda que se biniesen con los yndios tiguas y piros de aquellos y que en el camino fuesen dejando yndios en los altos de las sierras y que dos dias antes ¿? que vbiesen de haçer la ejecuçion ymbiasen dos yndios piros de los que benian con ellos y dos yndios tiguas que entrasen de noche en el Passo y a- 15 visasen a los demas tiguas y piros para que en el dia señalado se leuantasen

todos con los mansos que ya estarian hablados y matando primero a don Francisco el gouernador de los mansos y a su hermano don Luis y a Juan Moro el ynterpe- te de los yndios tiguas y al gouernador de dichos tiguas y al Muça sacarle los ojos porque abia abisado a los españoles en el pueblo de los emes, luego aca  
20 diesen todos los mansos al combento a matar a los relijiosos y a los españoles que vbiera en el pueblo y los que venian con ellos tiguas y piros y los demas que aca estauan a matar y destruir a los ranchos de los maestros de campo Juan Dominguez y Alonso Garçia y los demas que estan por alli y que si pudi[e]sen combocar a la nazon de los yndios sumas para que  
25 matasen a los que estan en el real de San Lorenço lo yçiesen y que si no los pudiesen matar les juntasen toda la cauallada para que les obli- garan a que no entrasen en el Nueuo Mexico y que antes se saliesen para fuera y que en el dia de la ejecuçion aquellos que dexaua puestos en las sierras les dejase horden que leuantasen grandes jumaços para que  
30 si algunos españoles quisiesen yr al socorro de los demas biendo tan grandes jumaredas entendiesen que era toda la jente del Nueuo Mexico con los apaches y no se determinasen a yr y diçen estos declarantes

**[fol. 8r]**

que con esto se binieran ellos al pueblo de la Ysleta y jun- tando todos los tiguas y piros que pudieran asta duçientos yndios salieron en prosecuçion de su biaje y llegando a un puesto que llaman el pueblo de Santa Maria con estos dos  
5 declarantes que eran las guias alli les salieron siete apaches faraones. Les embistieron a toda la tropa; les quitaron algunos cauallos de los que traiyan y les mataron çinco yndios xpistianos y los yçieron juir mas de dos leguas, con lo qual se voluieron estos decla-  
10 rantes con toda la tropa al dicho pueblo de la Ysleta. Preguntados que les mouio a venir a la ejecuçion de vna maldad tan grande siendo xpistianos y que desde quando oyeron deçir que los yndios del Nueuo Mexico tratauan de alçarse, dijeron que en quanto a la benida que ha-  
15 çian era con yntençion que ya que estubiesen çerca deste pueblo del Passo adelantarse los dos vna noche sin ser sentidos de los otros y abisar [a] Alonso Garçia y a Juan Dominguez para que todos los españoles se preuiniesen y sa- liesen a matar a todos los yndios que benian en la  
20 tropa, que con esta yntençion lo yçieron y que en quanto al tiempo que a que tratan los yndios del Nueuo Mexico de alçarse oyeron deçir generalmente a todos los que ablaron con estos declarantes que a siete años que andan en esta conjuraçion porque los relijiosos y españoles les abian quitado su ley  
25 antigua y que pasados algunos dias despues de la buelta de la tropa

[fol. 8v]

oyeron que hecharon vn bando en los pueblos que si alguno de los  
que abian ydo con ellos y con Alonso Shimitigua se juyese matasen  
a los que quedasen y a pocos días oyo decir que se abia juido Alonso  
Shimitigua por la parte del Rio Puerco y deste temor porque no los  
5 matasen a ellos jurtaron vna[s] yeguas y se juyeron a toda  
prissa y que esta es la verdad y lo que sauen por el juramento que  
tienen jecho, en que se afirmaron y ratificaron por segunda vez. No  
firmaron por no sauer; firmolo su señoria con el ynterpete y los testigos  
ante mi el presente ssecretario de gouernacion y guerra. Don Antonio de Otermin  
10 Joseph de Leiuá Neuares = Luis de Qquintana = Sebastian de Herrera =

Concuerta con su orixinal que se remite al excelentissimo  
señor birrey de la Nueva España. Va zierto y veradero y cor-  
responde al orixinal, allandose a lo ver correxir y conçertar  
presentes y por testigos los sarjentos mayores Sebastian de Herrera  
15 y Luis de Qquintana y (^es) fecho a veinte dias del mes de março de mil  
seiscientos y ochenta y un años en este real de San Lorenço.  
En testimonio de verdad hago mi firma Juan Luzero de Godoy y rubrica acos[tumbra]- | da  
Ssecretario de gouernacion y guerra {rubric}

[vertical text]

Autos sobre la benida de Alonso Ximi[tigua]  
yndio que fue despachado al Nueuo Mexico  
8 foxas

## Textual Notes

- fol. 1r11 pued[e] *ms.* puedo  
fol. 1v31 declar[an]te *ms.* declarte  
fol. 3v15 ma[n]dauan *ms.* madauan  
fol. 4v30 for[ç]ado *ms.* forcado  
fol. 5r24 de[s]poblado *ms.* depoblado  
fol. 5r28 v[e]z *ms.* voz  
fol. 5v6 espa[ñ]oles *ms.* espanoles  
fol. 5v11 dicha[s] *ms.* dha  
fol. 6r15 en [que] se afirmo *ms.* en se afirmo  
fol. 6v10 rati[fi]co *the text is blotted*  
fol. 6v17 prose[cu]çion *the text is blotted*  
fol. 7r3 v[e]z *ms.* voz  
fol. 7r17 di[e]s *ms.* dias  
fol. 7v24 pudi[e]sen *ms.* pudisen  
fol. 8r17 [a] Alonso *ms.* Alonso  
fol. 8v5 vna[s] yeguas *ms.* vna yeguas  
fol. 8v17 acos[tumbra]- | da *ms.* da | acos  
fol. 8v vertical text Ximi[tigua] *text worn away*

## Variant/Archaic/Popular/Regional Forms

- fol. 2r19 priesa  
fol. 2v1 ynterpete *et passim*  
fol. 2v19 asimesmo, 3v17 mesma *et passim*  
fol. 2v21 reprevendiendole  
fol. 3r32 les jurten las caualladas  
fol. 3v12 vido, 4r18 bido *et passim*  
fol. 3v31 jumaços, 3v32 jumazos  
fol. 4r15 aygan sido, 4v11 ayga entrado  
fol. 4r31 enteraron *for enterraron*  
fol. 4v1 guesos  
fol. 4v7 oblando *for obrando*, cf. 5v28 obrando  
fol. 5r5 juir, 5r26 xuir, 8v2 juyese, 8v3 juido, 8v5 juyeron  
fol. 5v26 jerrero  
fol. 6r25 yrdioma  
fol. 7v31 jumaredas  
fol. 8v7 jecho

**New Mexico Originals, P-E 37:2**

**Reproductions by Courtesy of the Bancroft Library,  
University of California, Berkeley**

































**Testimony of Alonso Shimitigua, Baltazar, and Thomas, Natives of New Mexico  
March 6, 1681**

**Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, caja 20, expediente 428, fols. 6v-8v**

[fol. 6v]

.....

- Relacion de la entrada a el Nuevo-Megico que con intento de reducir a los alzados por via de consejo hizo inmediatamente despues de la sublevacion, un yndio ladino, piadoso y de buen
- 15 talento (^de nacion jumana) nombrado Alonso Shimitihua, sacada de un testimonio autentico de los autos que contra otros dos yndios tihuas que acompañaron a el dicho poco tiempo formo don Antonio de Otermin governador y capitan general en el mes de marzo de 1681.
- 20 Compadecido Alonso Shimitihua de la infelicidad en que sus compatriotas y parientes se hallaban por la rebelde apostasia que por diabolica inspiracion acababan de cometer, a pocos dias de haver llegado con el governador y demas españoles que salieron de el Nuevo-Megico a el parage de la Salineta que esta quatro legua[s]
- 25 a el noroeste del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso, determino bolver a el Nuevo Megico considerando que como yndio pariente y paisano de los rebeldes é inteligente en los idiomas taos y tihua le oirian con agrado y podria acaso reducirlos a el arrepentimiento. Con este christiano zelo dio principio a su
- 30 viaje en compañía de dos yndios tihuas ysletas nombrados Baltasar y Thomas, (^¿?)[^4] pirós y un jemes. Todos por el camino iban confabulando sobre lo que solo Alonso deseaba, por lo qual iba mui gozoso pero en quanto llego a la [^1<sup>a</sup>] poblacion habitada que fue (^¿?) la del Socorro, comenzo a sentir la flaqueza o falacia
- 35 de sus compañeros. (^Aqui¿?) Aqui se quedo uno de los piro y en el pueblo de Sevilleta los otros tres. Prosiguio con los ysletas y el jemes y llegando a la casa de Valencia, dijo Baltasar que con Thomas su sobrino queria adelantarse para llegar primero a el pueblo de la Ysleta y que (^el)
- 40 Alonso con el jemes los siguiesen poco a poco. Obedecio Alonso y llego aquella misma noche a el pueblo de la Ysleta. El dia siguiente antes de saber de sus compañeros Baltasar y Thomas, vio llegar a el pueblo con numerosa comitiva (^¿?) una vanderá amarilla por delante, a caballo, vestido con al-
- 45 ba y sobre peliz, sobre esta una vanderá encarnada y por corona un manipulo, a un yndio capitan del pueblo de la Alame-

da, a el qual recibieron los de la Ysleta con mucha veneracion y regozijo, puestos en dos filas y disparando muchas escopetas.

[fol. 7r]

En quanto acabo de llegar hizo que otros yndios lo bajasen del caballo. Luego pregunto por Alonso y sus compañeros y haviandolo estos saludado se aparto de ellos y mando que a todos quatro los amarasen y bien assegurados los condugesen a el pueblo de la Alameda, lo qual egecutaron brevemente. De aqui como a media  
5 noche los pasaron a el pueblo de Sandia, en donde estaban varios capitanes de los otros pueblos apostatas quienes mandaron que ninguno preguntare cosa alguna a los prisioneros y que a toda prisa en esta misma noche los llevasen a el pueblo de  
10 Santo Domingo. Aqui estando solos los quatro prisioneros, uno de ellos, nombrado Balthasar, o amedrentado con lo que padecia, o porque assi lo traia ya proyectado, dijo, “Alonso, tu de tu parte ¿a que vienes?” Respondio Alonso: “¿No sabes ya que vengo a que estos que han sido christianos abran los ojos y se vuelvan a  
15 Dios?” Repuso Balthasar: “Pues yo no vengo a esso sino a ver que dice esta gente y si quieren ir a el Passo a matar a todos los españoles, pues ya mi hermando Jose queda alla para convocar a los mansos para esto y los tihuas y piros estan prontos a lo mismo.” “Pues, ¿como no me avisaste en el camino” dijo A-  
20 lonso “para bolverme y me lo ocultaste hasta ponerme en tanto riesgo?” Cesaron de hablar sobre esto y luego los llevaron a la casa de Alonso Catiti que antes de la sublevacion era ynterprete del pueblo y ahora caudillo superior de todos los queres rebeldes. La casa estaba mui adornada con varias alajas y con  
25 las alfombras de la yglesia. Hallabase alli en la ocasion un capitan navajo infiel tratando sobre las pazes que con su nacion solicitaban los queres y entrando Alonso y sus compañeros a la casa del dicho Catiti hallaron a este apache navajo en ella sentado sobre un cogin de la yglesia rebestido con  
30 alba y casulla y en la cabeza amarrado un corporal o palia y junto a el cogin estaba un caliz en que Alonso Shimitihua hizo juicio daban agua a el apache los sacrilegos rebeldes. Pregunto Catiti a Shimitihua por que bolvia, haviendo salido con los españoles y dejando entre ellos a su familia. A que respon-  
35 dio “Ninguno me ha enviado; yo vengo lastimado de que todos los que os haveis alzado vos perdeis. Tu eres mi pariente y otros muchos y por el amor que os tengo he venido a que abrais los ojos, os arrepentais de vuestras culpas y bolvais a Dios.” Oyendo Catiti a su pariente hablar tan a lo christiano se irritó; lo reprehendio acremente y concluio diciendo: “¿Que tienes ahora con

esso? Ya no hai Dios.” Luego lo mando llevar a la estufa e hizo que Balthasar y su sobrino viniesen a su presencia y despues de haver hablado largamente con ellos les dijo que fuesen a su pueblo y bolviesen a los dos dias para que los viese el capitan general de el  
45 reyno que estaba en el pueblo de San Juan y determinase lo que se havia de hacer con ellos. A Shimitihua y a el otro mando pasar a el pueblo de Jemes bien assegurados con orden de que a los dos dias los bolviesen a traer a el de Santo Domingo, pero sin

[fol. 7v]

embargo de este orden los llevaron a el pueblo de Cochiti y al tercero dia los bolvieron a el de Santo Domingo, adonde lleo por la tarde de este dia un yndio del pueblo de Sant Juan nombrado el Popé, autor principal de la sublevacion que despotica y soberanamente gobernaba a todos los alzados, el qual hizo traer a  
5 su presencia a Shimitihua y preguntandole el motivo de su regreso, respondio Shimitihua lo mismo que a Catiti, con lo qual se indigno tanto el Pope que arrancando una daga que traia en la cinta, le dio una herida, diciendo “Ya no hai  
10 Dios, que con rezar las oraciones se nos vendran las mantas y lo demas que necesitamos” y fue tanta la colera del infame Pope que a puñaladas huviera muerto a Shimitihua si Alonso Catiti no lo huviera contenido. Luego mando el (el) dicho Pope que a Shimitihua y a su compañero el yndios jemes  
15 los amarrasen y tirasen en la estufa. El dia siguiente llegaron Balthasar y su sobrino a presencia del Pope y haviendolos examinado en presencia de los tihuas y piros de el Passo para solicitar que los de adentro saliesen a ayudarles a matar a los religiosos y españoles que alli havia porque deseaban acabar con ellos y bolverse todos a el Nuevo-Megico y que para esto quedaba un hermano suyo nombrado Joseph excitando a los yndios mansos para que tambien se alzasen y les ayudasen. “¿Es cierto esso?” le dijo el pope. “Si,” respondio Balthasar, “y el no haverlo ya egecutado ha sido porque nos lo impiden dos yndios  
25 de la Ysleta, de los quales uno es Juan Moro el ynterprete y el otro, pienso, es el actual governadorcillo de los de la Ysleta y don Francisco governador de los mansos, su teniente don Luis y un jemes nombrado Muza. Si no fuera por estos ya nos huvieramos alzado.” Agrado mucho a el Pope el [m]alevolo designio y le  
30 dijo “Pues mira, si esso es cierto como dices bien puedes ir y llevar los yndios que te pareciere de los tihuas y piros de aqui y por engaños o como pudieres saca del pueblo a el Muza” (a este aborrecia intimamente el Pope porque estando en el pueblo de jemes se opuso a el alzamiento y quando lo vio inevitable

35 lo manifesto a el alcalde mayor y a el religioso ministro que  
con su aviso tuvieron lugar de ponerse a caballo y escapar huyen-  
do) “y traelo aca para que le saquemos los ojos y si no lo pudie-  
res traer sacaselos tu alla y a los demas matarlos. Tu con los  
40 tihuas y piros que estan alla y con los que van de aqui contigo acu-  
de a los ranchos de Juan Dominguez, de Alonso Garcia y a los  
demas que por alli huviere, robalos y mata a sus dueños y los  
mansos que entren a el convento y maten a todos los padres y  
si se pudieren convocar los zumas que maten a los demas  
españoles y si no pueden hacer esto que les hurten las caba-  
45 lladas para que se retiren y no entren a nuestra tierra.” Prometio  
Balthasar traerlo assi y con su sobrino Thomas fue por orden  
del Pope a el pueblo de Picuries y Shimitihua y su compañero  
a el de Taos, de donde habiendo estado un solo dia, los bolvieron | por

**[fol. 8r]**

(por) equivoco del mansajero a el de Santo Domingo. En quanto Catiti  
vio a su pariente Shimitihua y a el jemes, dijo “No hemos menes-  
ter a estos, ¿para que los han traído?”, porque los llamados eran  
los dos ysletas a quienes Catiti havia ya vestido y obsequiado  
5 en premio de su alevosia. De aqui los llevaron a el pueblo de  
la Alameda donde estaba el Pope con su comitiva, el qual  
dijo a Balthasar “¿te atreves a egecutar lo que prometiste?” y  
haviendo dicho que si, le dio orden para que sacase la gente de ar-  
mas que quisiese de los pueblos de los tihuas y piros y varias  
10 advertencias para facilitar mas la egecucion. Con que Bal-  
thasar y su sobrino se fueron a el pueblo de la Ysleta a dis-  
poner la marcha para el Passo y Shimitihua (^con su compañero)  
(^se) bolvi[^o](^eron) assegurado(^s) por orden del Pope a el pueblo  
de Taos. Aqui estuvo libre de prisiones pero sin poder salir  
15 de el pueblo algunos meses y entre las muchas barbari-  
dades que vio practicar a los apostatas de el dicho pueblo de  
Taos una fue esta: un yndio mestizo que nonbraban el por-  
tugues ca[uti]vado en este pueblo havia ocultado en su casa  
una imagen de talla de la virgen Maria para que los apostatas  
20 no la ultrajasen pero pasado algun tiempo la vieron y  
a impulsos de la infernal malicia que poseia sus corazo-  
nes se la quitaron, la pusieron en la plaza con un  
caliz y una patena y junto a la santisima imagen ar-  
maron cinco cadaveres de los españoles que en la  
25 sublevacion havian muerto de modo que pudiesen  
estar en pie detras de la imagen puesto en fila.  
Estando assi hicieron los rebeldes varias ceremonias  
idolatricas delante de la imagen, luego se dividieron

en tres esquadras y en forma de batalla hicieron  
30 diferentes escaramuzas como que acometian a los  
cadaveres y a la santisima capitana de los españoles. Llego  
un apostata sacrilego a la santisima imagen y como  
dos o tres baras distante de ella le disparo un arcabuz,  
mas no le pudo acertar porque la santisima imagen  
35 se movio sensiblemente para el lado contrario; llego otro  
a darle una lanzada y tampoco le acerto porque (^la  
(^ymajen) hizo el mismo movimiento. Viendo esto los rebeldes  
se amedrentaron y para que el resto del pueblo no lo  
entendiere fingieron que peleaban con los cadaveres. Los  
40 desbarataron y a la santimisa imagen hizieron pedazos y  
estos los enterraron juntamente con el caliz y patena  
y (^¿?) sobre la sepultura quemaron [^los] huesos de los  
cadaveres.

**[fol. 8v]**

Viendo Alonso Shimitihua que no podia conseguir su piadoso intento  
y hostigado de tantas y tan barbaras idolatrias como sin poder  
evitarlas veia practicar en el pueblo de Taos y sabia que se egecutaban  
en los demas, anduvo muchos dias excogitando medio para  
5 salir de Taos para el Passo. El que hallo mas conveniente y facil fue  
fingir que tenia dos hijos, varon y hembra, en el pueblo de la Alameda  
y asi dijo a Xaca yndio governador de los taos que pues havia  
de vivir en este pueblo le permitiese bajar a el de Alameda  
para llevar a sus hijos para que le sirviesen. Condesendio Xaca  
10 y consiguio Shimitihua salir de los apostatas y llegar a el  
pueblo de el paso el dia 6 de marzo de 1681.

Antes de salir Shimitihua de Taos, salieron Balthasar  
y Thomas de el pueblo de la Ysleta a egecutar la traicion que  
a el Pope prometieron con buena tropa de tihuas y piros,  
15 mas dispuso la divina providencia que llegando a el antiguo pueblo  
de Santa Maria les saliesen a el encuentro solos siete apaches  
faraones, les matasen cinco yndios y los obligasen a rebolver  
para dentro huyendo, con lo qual cayeron de animo y se retiraron  
los auxiliares a sus casas. Temerosos Balthasar y Thomas de las  
20 resultas de este accidente, resolvieron bolverse a el Paso, adonde  
llegaron poco despues que Shimitihua. Por la relacion jurada de este  
fueron los dos llamados a juicio y haviendoles hecho los cargos que  
de ella resultaban contra ambos, confessaron uniformemente  
25 ser verdad quanto Shimitihua decia contra ellos, pero digeron  
para disculparse o porque fue assi que no havia tal con-

vocacion sino que todo era invento de los dos para salvar  
la vida, porque quando llegaron a su pueblo de la Ysle-  
ta les digeron sus parientes que no mostrasen afecto  
30 a los españoles ni a Dios si querian que no los matasen.  
De cuya contestacion se infiere ser mui creible quanto contiene  
la relacion de Alonso Shimitihua.

Explicit ¿? documentum

Quando ya el Sr. con la gente de vayo de el Nuevo-Mexico en el  
parase, q. mandaron Real de Sr. Lorenzo, comedio a todos en nom-  
bre de un magd. el Sr. Juan de Ayeta dier fanejar de mair,  
y diez veces baxanas diarias, q. pudiesen vultivir a bar-  
ra traven dudo q. a el Sr. Kinney, y Raéal de uende, y ra-  
ben un deternacion. Dia 2.º de ombre de 1680. corchuo  
sus diligencias D.º Antonio de Seguin sobre la pendi-  
da del Nuevo Mexico, y sobre las auocilias, q. necesitaba  
p.º en restauracion. Entregolas a el dicho Sr. Ayeta,  
y Orte para con enar a Mexico a dar q. y pedir auoci-  
lio.

Relacion de la Entrada a el Nuevo-Mexico, q. con intento de  
reducir a los alzados por via de confeso hizo inmediatamente  
despues de la sublevacion un Indio ladino, piadoso, y de buen  
talento de nombre Juanes, nombrado Alonso Shimitihua, vaca-  
do de un testimonio autentico de los autos, q. contra otros  
dos Indios Tihuas, q. acompañaron a el dicho poco tiempo, for-  
mo D.º Arre.º de Oreamun Jof.º y Cap.º gen.º en el mes de  
marzo de 1681.

Compadecido Alonso Shimitihua de la infelicidad, en que sus com-  
pañeros, y parientes se hallaban por la rebelde a portaria, que  
por diabolica inspiracion acababan de cometer, a pocos dias de  
haver negado con el Sr.º y de mar españoles, q. salieron de el  
Nuevo-Mexico, a el parage de la Salineta, que esta quatro legua-  
s a el noroeste de el pueblo de San-Matilde de el Paso, deternino  
bolven a el Nuevo Mexico, considerando, q. como Indio pariente,  
y paisano de los rebeldes, e inteligente en los idiomas Taos, y  
Tehua le oirian con agrado, y podria acaso reducirlos a el  
axne penitimiento. Con este christiano zelo dio principio a su  
viaje en compania de dos Indios Tihuas, nombrados Ra-  
thax, y Thomas, y un Temes. Todos por el ca-  
mino iban confabulando sobre lo que solga Alonso de uaba: por lo  
qual iba muy gozoso; pero en q.º llego a la poblacion habitada, q.  
fue la del Socorro, comenzo a sentir la flaqueza, o palacia  
de sus compañeros. ~~Algunos de los que iban~~ aqui se quedo  
uno de los Indios, y en el pueblo de Serilleta los otros tres. Pro-  
guio con los Tihuas, y el Temes, y negando a la casa de Valen-  
cia, dijo Rathax, q. con Thomas, su hermano querria a de-  
lantar p.º negra viendeno a el pueblo de la Fleza, y que se-  
Alonso con el Temes las viguieren poco a poco. Obedecio Alon-  
so, y nego aquella misma noche a el pueblo de la Fleza. El dia  
siguiente, antes de saber de sus compañeros Rathax, y  
Thomas, se fue a el pueblo con numerosa comitiva, y  
una bandera amarilla por delante, acabado vestido con si-  
ta, y sobre peiza, sobre esta una funda encarnada, y por coro-  
na un mantenido a un Indio Capitan el pueblo de la Alame-  
da: a el qual recibieron los de la Fleza con mucha tenencion  
y regozijo, puertos en dos filas, y disparando muchas escopeta

En q.º acabo de llegar, hizo, que otros Indios lo bajaren a el caballo,  
luego pregunta por Alonso, y sus compañeros, y habiendolo extor-  
saludado, se aparto de ellos, y mando, q. a todos quatro los amax-  
naren, y bien asegurados los condujeran a el pueblo de la Ala-  
meda: lo qual ejecutaron brevemente. De aqui como a media  
noche los pararon a el pueblo de Sardia, endonde estaban va-  
rios Capitanes de los otros pueblos aporcionados, quienes mandaron,  
que ninguno preguntare cosa alguna a los prisioneros, y que a  
toda prisa en esta misma noche los llevaran a el pueblo de  
S.º Domingo. Aqui estando, vistes los quatro prisioneros, uno de  
ellos, nombrado Rathax, o arredmendado con lo que padecia,  
o pong.º alli lo traia ya proyectado, dijo: Alonso, tu de tu parte  
a que vienen? respondió Alonso: No saber ya, q. yo tengo a q.  
ertos, q. han sido Christianos, abian los q.º, y se vuelvan a  
Dios.º Repuso Rathax: Pues yo no tengo a Dios, sino a rex, q.  
dice esta gente, y si quieren ir a el Paro a matar a todos  
los Españoles: pues ya mi hermano Jofe queda alla p.º con  
caja a los indios p.º esto, y los Tihuas, y otros estan prontos  
a lo mismo: fue, como no me avisara en el camino, dijo Al-  
onso, para volverme, me lo ocultaste hasta ponerme en tan-  
to riesgo? Cesaron de hablar sobre esto, y luego los llevaron a  
la casa de Alonso Cariti, q. antes de la sublevacion era Inter-  
prete de el pueblo, y ahora Capitan superior de todos los Indios re-  
beldes. La casa estaba muy decorada con raras alfajas, y con  
las alfombras de la Iglesia. Estaba allí en la ocasion un  
Capitan Navajo infiel tratando sobre las pases, q. con un va-  
cion sollicitaban los Indios, y entrando Alonso, y sus compañe-  
ros a la casa del dicho Cariti, hallaron a este Apache Navajo  
en ella sentado sobre un Cogin de la Iglesia, rebecido con  
Alba, y casulla, y en la cabeza amarrado un conponal, o paliac,  
y junto a el cogin estaba un calia, en que, Alonso Shimitihua  
hizo juicio, daban agua a el Apache los sacilego rebeldes.  
Pregunto Cariti a Shimitihua, q. pas.º bolvia, habiendo valido con  
los Españoles, y estando entre ellos a su familia: a que respon-  
dio: Ninguno me ha enviado: yo vengo llamado a que todos los  
q. os baseis alzados, los vendis, un enez mi pariente, y otros mu-  
chos, y por el amor, q. os tengo, he venido a q.º abidos los q.º,  
y a arrepentir de v.ºr culpas, y biddar a Dios. Oyendo Cati-  
ti a su pariente hablar tan a lo Christiano, se irritó, y repre-  
hendo acremiente, y concluido, diciendo: Fue vienen ahora con  
ellos: ya no hai Dios: luego lo mando llevar a la Cruzata, e In-  
zo, q. Rathax, y su hermano vinieren a su presencia: y de-  
pues de haver hablado largam.º con ellos, les dijo, q. fueren a su  
pueblo, y bolvieran a los dos dias, p.º q. los tiene el Cap.º gen.º de el  
Reyno, q. estaba en el pueblo de San Juan, y deterninare lo que  
de havia de hacer con ellos. A Shimitihua, q. el otro mandado  
parar a el pueblo de Temes bien asegurado, con orden de que  
a los dos dias los bolvieran a traer a el de S.º Domingo, pero sin

BIBLIOTECA NACIONAL  
MEXICO  
DEPARTAMENTO DE MANUSCRITOS  
ESTAMPAS E ICONOGRAFIA

embargo de este orden los llevaron a el Pueblo de Cochtivi, y al  
tercero dia los volvieron a el de S<sup>ta</sup> Dominga, a donde luego por  
la tarde de este dia un Indio del Pueblo de S<sup>ta</sup> Juan nombrado  
el Pope autor principal de la sublevacion, q<sup>e</sup> despotica, y soberana.  
mente gobernaba, a todos los aborados: el qual hizo traer a  
su presencia a Shimitihua, y preguntandole el motivo de su  
negro. respondió Shimitihua lo mismo, q<sup>e</sup> a Catiti: con lo  
qual ve indigno tanto el Pope, q<sup>e</sup> arrancando una daga, q<sup>e</sup>  
traia en la cinto, le dio una herida, diciendo: „Ya no hai  
Dios. que con estas las oraciones, se nos rendian las man-  
tas, y lo demas, que necesitamos? „ Fue tanta la colera de  
infame Pope, que a puntaladas huviera muerto a Shimiti-  
hua, si no Catiti no huviera contenido. Luego mando el  
dicho Pope, que a Shimitihua, y a su compañero el Indio Temer  
los amarrasen, y tirasen en la Cruz. El dia siguiente llega-  
ron Balthazar, y su sobrino a presencia del Pope, y haciendo  
los examinado en presencia de los otros dos prisioneros, dijo Bal-  
thazar, que el sobrino por orden de los Titimas, y Linos de el Paso,  
p<sup>o</sup> solicitar, q<sup>e</sup> los de adentro saliesen a ayudarles a matar  
a los Religiosos, y Españoles, q<sup>e</sup> alli havia, porq<sup>e</sup> se creaban aca-  
bar con ellos, y volver todos a el Nuevo-Mexico: y q<sup>e</sup> q<sup>o</sup> erro-  
queda un hermano suyo nombrado Joseph excitando a los  
Indios marros, p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> tambien se alzaren, y les ayudaren. Co-  
cierto esto le dijo el Pope. Si, respondió Balthazar: y el no  
haviendo ya executado, ha oido, porq<sup>e</sup> no lo impiden. dos Indios  
de la Hleta, de los quales uno es Juan uno el Intendente.  
te, y el otro, pienso, es el actual Potencillito de los de la H-  
ta, y D<sup>o</sup> Juan. Por de los marros, su teniente D<sup>o</sup> Luis, y  
un Temer, nombrado suyo. Pero fueza por esto, ya nos huvie-  
ramos alzado. Agrado mucho a el Pope, esta alevoso designio, y le  
dijo: „Pier mira, si esto es cierto, como dices, bien puedes ir, y  
llevar los Indios, q<sup>e</sup> te pareciere, de los Titimas, y Linos de aqui,  
y por engaños, o como quisieren, saca del Pueblo a el Indio  
ca este aborrecia intimam<sup>te</sup> el Pope, porq<sup>e</sup> estando en el Pueblo  
de Temer, se opuso a el alzamiento, y quando lo no inevitable,  
lo manifestara a el Indio mayor, ya el Religioso murmuraba, que  
con su avisa avisaron a un hombre a caballo, y escaparon huyen-  
do, y traelo aca, paraq<sup>e</sup> le saquemos los ojos, y si no lo pudie-  
mos traer, sacarelos a alla: ya los demas mata los. Tu con los  
Titimas, y Linos, q<sup>e</sup> estan alla, y con los q<sup>e</sup> van de aqui contigo, ac-  
ta a los Ranchos de Juan Dominguez, de villano Tacia, y a los  
de Tamas, q<sup>e</sup> por alli huviere, notado, y mata a sus señores: y los  
marros, q<sup>e</sup> entran a el Corro, y maten a todos los Indios.  
se ve pudieren convocar los Titimas, q<sup>e</sup> maten a los de man-  
Españoles, y no pueden hacer esto, q<sup>e</sup> les hurten las cabe-  
lladas, p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> se retiren, y no entran a una ricana. Prometio  
Balthazar hacerle asi: y con su sobrino Thomas fue por orden  
del Pope a el pueblo de Tamas, y Shimitihua, y su compañero  
a el de Taos. De donde, haciendo estado un solo dia, los volvieron

MEXICO  
DEPARTAMENTO DE MANUSCRITOS  
ESTAMPAS E ICONOGRAFIA

por equivoos del mensajero a el de S<sup>ta</sup> Dominga. En quanto Catiti  
rio a un pariente Shimitihua, y a el Temer, dijo: „No hemos men-  
ten a esto, y paraq<sup>e</sup> los han traído? porq<sup>e</sup> los llamados eran  
los dos Hletas: a quienes Catiti havia ya vertido, y obreguiado,  
en premio de su alevonia. De aqui los llevaron a el Pueblo de  
la Alameda, donde estaba el Pope con su comitiva: el qual  
dijo a Balthazar: „Te atrever a ejecutar loq<sup>e</sup> prometiste? y  
haviendo dicho, q<sup>e</sup> si, le dio orden paraq<sup>e</sup> sacare la gente de an-  
mar, q<sup>e</sup> quisiere de los pueblos de los Titimas, y Linos, y varias  
advertencias p<sup>o</sup> facilitar mas la ejecucion. Conque Bal-  
thazar, y su sobrino se fueron a el Pueblo de la Hleta a dis-  
poner la marcha p<sup>o</sup> el Paso, y Shimitihua ~~con su comitiva~~  
~~de~~ ~~volvieron~~ ~~asegurados~~ por orden del Pope a el Pueblo  
de Taos. Aqui estuvo libre de prisiones, pero sin poder valin  
de el Pueblo algunos meses: y entre las muchas barbari-  
dades, q<sup>e</sup> vio practicar a los apostatas de el dicho pueblo de  
Taos, una fue esta: Un Indio meztizo, q<sup>e</sup> mostraban el Pon-  
tuques, cavado en este Pueblo, havia oculto en su cava  
una imagen de talla de la Virgen Maria, p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> los apostatas  
no la ultrajasen, pero, parado algun tiempo, la vieron, y  
a impulsos de la infernal malicia, q<sup>e</sup> parecia su conato-  
res, se la quitaron: la pusieron en la plaza, con un  
caliz, y una patena, y junto a la Santa imagen an-  
manaron cinco cadaveres de los Españoles, que en la  
sublevacion haviam muerto, de modo, que pusieron  
están en pie detras de la imagen puestos en fila.  
Estando assi, hicieron los rebeldes varias ceremonias  
idolatrucas delante de la imagen, luego se dividieron  
en tres escuadras, y en forma de batalla hicieron  
diferentes escaramuzas, como q<sup>e</sup> acometian a los  
cadaveres, ya la Santa Capitana de los Españoles: lle-  
gose un apostata sacrilego a la Santa imagen, y como  
dos, otros baraxo distante de ella le disparo un arma  
bata, mas no le pudo acertar, porq<sup>e</sup> la Santa imagen  
se movio verriblem<sup>te</sup> p<sup>o</sup> el lado contrario. Luego otro  
a darle una lamada, y tampoco le acerto, porq<sup>e</sup> su  
propio hizo el mismo movimiento. Quando era los re-  
beldes, se amedrentaron, y p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> el resto del Pueblo no lo  
entendiere, fingieron, q<sup>e</sup> pelcaban con los cadaveres: los  
debarataron, ya la Santa imagen hicieron pedazos, y  
estos los enterraron juntam<sup>te</sup> con el caliz, y patena,  
y ~~en~~ ~~sobre~~ la sepultura quemaron <sup>los</sup> huesos de los  
cadaveres.

Viendo Alonso Primitiva, q no podia conseguir su piadoso intento, y horizado de tanta, y tan barbaras idolatrias, como, ni poder evitarlas, veia practicar en el pueblo de Taos, y sabia, q se egecuban en los demas, anduvo muchos dias cogitando medio, para salir de Taos p. el Paso, el q hallo mas conveniente, y facil fue fingir, q tenia dos hijos, varon, y hembra, en el pueblo de la Alameda: y assi dijo a Naca Indio Governador de los Taos, q puer le via de vivir, en este pueblo, le permitiere bajar a el de Alameda, p. llevar a sus hijos, q se le vieren. Condescendio Naca, y conguio Primitiva salir de los apottaras, y llegar a el pueblo del Paso el dia 6. de marzo de 1681.

Antes de salir Primitiva de Taos, salieron Ralthara y Thomas de el pueblo de la Fleeta a egecutar la traicion, que a el Sope prometieron, con buena tropa de Tiksias, y otros, mas dispuso la divina providencia, q llegando a el antiguo P. de Santa Maria, les valierena el encuentro solo siete apaches Tazames, les mataren circo Indios, y los obligaren a volver p. adentro huyendo: con lo qual cayeron de animo, y se retiraron los aucahuas a sus casas. Temerosos Ralthara, y Thomas de las resultas de este accidente, se volvieron a el Paso, a donde llegaron poco despues, que Primitiva. Por la relacion jurada de este, fueron los dos nombrados a juicio, y habiendoles hecho los cargos, q de ella resultaban contra ambos, confesaron uniformemente ser verdad quanto Primitiva decia contra ellos, pero digenon q disculpasen, o pong. fue assi, q no havia tal convocacion, sino que todo era invento de los dos p. salvar la vida: porque quando llegaron a su pueblo de la Fleeta, les digenon sus padientes, q no mostrasen afecto a los Espanoles, ni a Dios, ni querian, q no les matasen. De cuya conversacion se infiere ser muy creible q contiene la relacion de Alonso Primitiva.

Explicit & docum.

El dia primero de este mismo año de 81. se descubrio otra conjuracion, q premeditaban los Indios Chistianos de nac. sino q ena en el Paso, sobre la qual se formo proceso, se prendieron varios Indios, pero fue preciso dexerlos en la causa, por no irritar los de modo, q no bastaren a contentar las cosas buenas, q havia en la Plaza de Armas. Yax se dio libertad a los presos, y se aquietaron por entonces todos.

10  
-9-  
publicacion qual de los Indios de la Nueva Mexico, por medio de la recuperacion de esas herencias

Que la publicacion mas es la dia diez de este mes de agosto del año de 1680. viendo Governador, y Capitan qual de esas Provincias D. Antonio de Oremun: desde cuyo tiempo remittian los documentos, q hoy existen en el Archivo de esta Governacion, y q aqui en lo precisamente cronico se existan.

Segundo documento original en forma de autos.

En virtud de dos partes: en la primera enviada con un tanto dado en Co. de Agosto de 1681. firmada de D. Antonio de Oremun, y del Sec. de go. y guerra Fran. Javier, en que se manda publicar assi en la Plaza de Armas de el Paso la providencia tomada p. la restauracion del Nuevo Mexico con el Com. D. Antonio de Sotomayor, y Manuel Marrique de la Cenda Conde de Janedo, con el Real Acuerdo en junta de Armas, que se tuvo en Mexico el dia diez, y siete de Mayo de este mismo año de 1681: en que su Exc. y su Alteza el Real Acuerdo mandaron, que de la P. de Hacienda, se diesen a 50. hombres de los q salieron del Nuevo Mexico captaes de tomar Armas, que se hallaban en la dicha Plaza de Armas, y pueblo de el Paso de 50. pero a cada uno por una vez p. la restauracion: de los q havian de sueldos, y coronas caballos; cien Carabinas de las mas lindas, q se havian de repartir por el Gov. de Oremun entre los Pobladores, mas necesitados de el Exercito. Cinq. de las q se repartan a cada Poblador, y se hacian p. los mismos en la misma conformidad. Y para resguardo de las familias, y personas que quedassen en la toma, y Paso del Norte, se formase un Merced de 50. hombres con el sueldo de 345 p. en plata a cada uno, como los de Simadon; de biendo ver uno de estos 50. el dia de Armas, y no pudiendo entrar en este numero, y para algunos de los q con dicho Gov. van a el Nuevo Mexico; cinco que precisamente se

BIBLIOTECA NACIONAL  
MEXICO  
DEPARTAMENTO DE MANUSCRITOS  
ESTAMPAS E ICONOGRAFIA